



RESOLUCION R-Nº 0909-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 JUL 2019

Expte. Nº 17.649/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 1250-2018, de fecha 25 de setiembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se aprueba la Décimo Cuarta Convocatoria a Selección de Proyectos efectuada en el marco del Programa de Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil 2018.

QUE en el ANEXO, Item 3, de la citada Resolución se aprueba el Proyecto de Extensión "Preparación de Comidas Saladas con nopalitos" presentado por la Ing. Agr. Mg. Lelia LOZANO.

QUE a fs. 49 vta. el Sr. Claudio CORREJIDOR, Jefe de División de la Dirección de Programas y Proyectos de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, informa que el proyecto de referencia, no fue ejecutado debido a la jubilación de la Directora responsable y solicita la desafectación del crédito otorgado oportunamente, por la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00).

QUE a fs. 50 el Sr. Hugo Oscar CODINA, Director Administrativo de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, solicita la emisión de la resolución correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DE RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto el Item 3 del ANEXO de la Resolución R-Nº 1250-2018, por la cual se aprueba el Proyecto de Extensión "Preparación de Comidas Saladas con nopalitos", presentado por la Ing. Agr. Mg. Lelia LOZANO, por el motivo expuesto.

ARTÍCULO 2º.- Desafectar la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00), suma asignada al Proyecto de Extensión "Preparación de Comidas Saladas con nopalitos".

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta